

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26499** VALLE LOPERA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUFTRANSIT 2003, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades celebradas con carácter Universal el 30 de junio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Valle Lopera, S.L., de Suftransit 2003, S.L. Unipersonal, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida. Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Aún así se aprobó por cada una de las sociedades de la presente operación como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arrecife, 2 de agosto de 2010.- Don José Valle Lopera, Administrador Único de Valle Lopera, S.L., y Administrador Único de Suftransit 2003, S.L. Unipersonal.

ID: A100062000-1